



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 473-2016 MDP

Paiján, 21 de Noviembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Memorándum N° 342-2016-GM/MDP, de fecha 21-11-16 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 122-2016-MDP, de fecha 21 de Noviembre del 2016, se **APROBÓ** por Unanimidad se conforme el Comité de Fiesta de la Semana Jubilar, por conmemorarse los 476° Aniversario de Fundación Española del Distrito de Paiján. Pedido formulado por la señora Regidora Yahira Merly Aquino Toledo;

Que, Que, mediante Memorándum N° 342-2016-GM-MDP, de fecha 21 de Noviembre del 2016, emitido por el Ing. Jorge Eduardo Zarate Chávez, Gerente Municipal,, ordena que se elabore la Resolución de Alcaldía, Conformándose el Comité de Fiestas por motivo de conmemorarse los 476° Aniversario de Fundación Española del Distrito de Paiján, el cual estará integrado por los siguientes Funcionarios:

COMITÉ DE FIESTA

- ❖ **Presidente:** Ing. Jorge Eduardo Zarate Chávez - Gerente Municipal
- ❖ **Tesorero:** Carmen Liliana Duran Caballero - Administración Tributaria
- ❖ **Secretario:** Lili Virginia Ascoy Fernández - División de Educación, Cultura y Deporte
- ❖ **Fiscalizadores :** Flor María Quiroz Quiliche - Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
Julio Santiago Alvarado Vega -Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMESE el Comité de Fiesta por motivo de conmemorarse los 476° Aniversario de Fundación Española del Distrito de Paiján, Provincia de Ascope, La libertad; el cual estará integrado por los siguientes Funcionarios de la MDP:

COMITÉ DE FIESTA

- ❖ **PRESIDENTE:** Ing. Jorge Eduardo Zarate Chávez - Gerente Municipal
- ❖ **TESORERO:** Carmen Liliana Duran Caballero - Administración Tributaria
- ❖ **SECRETARIO:** Lili Virginia Ascoy Fernández - División de Educación, Cultura y Deporte
- ❖ **FISCALIZADORES :** Flor María Quiroz Quiliche - Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
Julio Santiago Alvarado Vega -Unidad de Gestión de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y los Funcionarios Públicos que integran el Comité de Fiesta de la MDP y demás áreas pertinentes, para la ejecución de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



Municipalidad Distrital de Paiján
ALCALDE
Ing. Segundo H. Valqui Casarejón
ALCALDE - MDP